



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Recibido
1:06 Pm

25/2/2019
[Handwritten signature]

Secretaría General

Santo Domingo, D. N.
25 de febrero del 2019.

Doctor
Pablo Garrido Medina
Director General Administrativo

Doctor
Luis Ramón Cordero
Presidente Comité de Compras y Contrataciones
Sus despachos



Distinguidos:

Por este medio se les comunica que el Pleno de la Junta Central Electoral, en su Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el 22 de febrero del año 2019 (Acta No. 07/2019), decidió lo siguiente:

“El Pleno aprueba el oficio DGA No. 0271/2019 de fecha 28 de enero del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Internacional para la adquisición de Equipos Electorales (Hardware), para el sistema de votación automatizada, a ser utilizados en ocasión de las Primarias de los Partidos Políticos, programadas para el 6 de octubre de 2019, según mandato de La Ley No. 33-18, y para las próximas elecciones generales del año 2020.

Esta Licitación Pública deberá realizarse mediante el procedimiento de urgencia, en virtud de la celeridad que reviste la adquisición de estos equipos y visto que no fue hasta el día 8 de febrero de 2019, que todos los partidos que han escogido el método de elecciones primarias simultáneas organizadas por la Junta Central Electoral, concluyeron la firma del documento que corresponde a la aceptación de la





Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

implementación del Voto Automatizado y el software desarrollado por la Junta Central Electoral para las Elecciones Primarias que se llevarán a cabo el 6 de octubre del presente año."

Todo lo cual comunicamos para los fines correspondientes,

Muy atentamente,


Dr. Hilario Espiñeira Ceballos
Secretario General de la Junta Central Electoral.

HEC/hec

C.C.: **Lic. Diómedes Ogando Lorenzo** /Director Financiero
Licda. Rosa Elizabeth Morillo Brens /Auditora Interna
Licda. María Estela de León / Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras,

ANEXO: oficio DGA No. 0271/2019 de fecha 28 de enero del 2019